

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 03**

2  
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **04-2024**, celebrada por el Concejo Municipal  
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veintisiete de**  
5 **mayo del año dos mil veinticuatro, a las dieciocho horas con treinta y cuatro**  
6 **minutos**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as),  
7 propietarios (as) y suplentes siguientes:

8  
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Ana Cecilia Mazza Calvo - **Presidenta Municipal**,  
10 Dorlin Hernández Sojo – **Vicepresidente Municipal**, José Jesús Camacho Ureña,  
11 Katia Calvo Sanchez, Evelio Camacho Ulloa.

12  
13  
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Fabián Méndez Pereira, Roy Mora Aguilar, Alan  
15 Quesada Hernández, Gabriela Tafalla Ramírez, Deyanira Vega Mora

16  
17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Carolyn Guevara Sojo - **Distrito Juan Viñas**,  
18 Cristhian Sojo Brenes – **Distrito Pejibaye**.

19  
20 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Ronald Martínez Corrales – **Distrito Juan Viñas**, Wendy  
21 Calvo Sánchez – **Distrito Pejibaye**.

22  
23 Asisten los siguientes funcionarios:

24  
25 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Ana Isabel Azofeifa Pereira

26  
27 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

28  
29 La señora Presidenta, Ana Cecilia Mazza Calvo, da las buenas tardes a los y las  
30 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el  
31 cual se aprobó en forma unánime.

32  
33 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que  
2 el mismo está completo, al contarse con cinco Regidores (para este día 5 de 5).

3  
4 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 03**

5  
6 **ACUERDO 1º**

7  
8 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de  
9 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 003 y la **aprueba y**  
10 **ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores  
11 propietarios, Ana Cecilia Mazza Calvo, Dorlin Hernández Sojo, José Jesús  
12 Camacho Ureña, Katia Calvo Sanchez, Evelio Camacho Ulloa. **DEFINITIVAMENTE**  
13 **APROBADO**

14  
15 **ARTÍCULO III. Audiencias**

16  
17 Se atiende audiencia brindada mediante acuerdo acuerdo 11º del Artículo V del Acta  
18 de la Sesión Ordinaria N°02 celebrada el lunes 13 de mayo del año en curso

19  
20 La señora Lorena Oviedo Vecina del Barrio el INVU les, les manifiesta lo siguiente:  
21 "...Buenas noches señora Alcaldesa Doña Ana y demás miembros del Concejo  
22 Municipal, les comento que nosotros como representantes del Barrio el Invu de acá  
23 del Juan Viñas, nos reunimos porque teníamos una preocupación y creo que tienen  
24 todos los vecinos del INVU que es con respecto al problema de aguas que tenemos  
25 allá en nuestro Barrio, acá tenemos miembros Comité que fueron los propulsores  
26 del proyecto de la Urbanización en el INVU #2 tanto consideramos que importante  
27 que estuvieran acá, externarles nuestro agradecimiento por darnos esta audiencia  
28 para tratar este tema de suma importante para la seguridad de los habitantes del  
29 Invu, que es lo que realmente nos preocupa y es un tema que ya muchos de ustedes  
30 tienen conocimiento, el problema de las inundaciones allá en nuestro Barrio, como  
31 3 objetivos primordiales traemos hoy los siguientes:

32  
33 1. Dar a conocer en los 18 minutos que ustedes amablemente nos brindaron la  
34 problemática que nos ha aquejado durante años y ahora que viene el invierno  
35 tenemos ya la expectativa, a ver que se hace, hay que estar en un plan, o situación,  
36 Dios quiera que no, algún riesgo inminente,

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34

2. Solicitar a ustedes como entre gubernamental la ayuda, que entre ustedes y nosotros propongamos soluciones, sabemos que para todo esto la parte económica es importantísima, tratar de ver de dónde se saca recursos para solventar todas estas necesidades, en un futuro se nos pueden presentar, y ya no en un futuro no muy lejano, sabemos que las lluvias comienzan ahora fuertemente se supone que en el mes de junio.

3. Entregarle a la señora Alcaldesa una cartita, para que vaya a allá hacer la gira de campo para que vea como está la situación y posteriormente hacer una reunión con los vecinos del barrio y entre todos buscar las soluciones del caso.

A continuación, el señor Efrén Nuñez les va a ampliar más, muchas gracias.

Buenas noches, primero que nada, quiero felicitarle y quiero desearles éxitos en esta nueva gestión municipal yo ya pasé por esas sillas calientes en varias oportunidades, así es que entonces quiero desearles éxitos, no suerte, la suerte en esto no existe, aquí es éxito

En nombre de los vecinos del INVU, no es que yo tenga presidencia en esta asunto, simplemente ellos me dijeron -Efrén vamos usted conoce a estos muchachos y usted puede conversar un poquito mejor, yo les dije con mucho gusto vamos yo quiero, primero que nada quiero ofrecerle que tengan éxitos y lo demás es pedirles una visita de ustedes, de todos ojala, porque ahí tenemos de muchos problemas, una visita ojala fuera un sábado para que pueden llevar, tal vez nos podamos reunir en el salón comunal o podamos hacer la visita de campo, hay 4 puntos que son primordiales.

Para que ustedes se den cuenta en la situación que nos pasó aquí, estando yo aquí presidiendo yo este concejo hace más de 33 años, se nos inundó el Invu por ese daño que tuvo la carretera ahí arriba, ya eso es viejo, ese daño de la ruta 10 no es nuevo, eso es nuevo porque lo acaba de haber, pero eso falló hace muchos años, entonces hace poquito que estuvimos reunimos con la comisión de emergencia y Conavi ofrecieron que nos iban a arreglar eso, de una forma integral no se terminó, eso quedó a medio palo, yo sé que no es resorte de ustedes, pero ustedes como

1 gobierno local si nos pueden representar, pueden presionar al Conavi pueden para  
2 que esa ruta 10 quede completa esa parte ahí, eso es uno de ellos puntos.

3 Otro puntito que tenemos nosotros, habíamos hecho hace 45 años una red de  
4 cloacas en el Invu, esa red de cloacas quedó inconclusa, eso no se terminó, y resulta  
5 que ahora hemos venido batallando con las aguas negras abiertas y no ha sido  
6 posible. Yo he luchado mucho en otras municipalidades para que se haga una  
7 laguna de oxidación y en una oportunidad el Tecnológico nos lo ofreció que podían  
8 venir a asesorarnos y hacer esa laguna de oxidación en la parte de abajo por donde  
9 llama los ángeles, en esa oportunidad teníamos muchos tubos, 30 tubos disponibles  
10 y aquí quedaron y aquí ya no están, pero eso ya es pasado, eso se perdió, resulta  
11 que la Hacienda Juan Viñas nos daba una hectárea para la oxidación, tampoco se  
12 aprovechó, ese es uno de los puntos que queremos ver.  
13 Y otras aguas que nos están cayendo de todos los sectores, y en este momento  
14 está limpio porque la Municipalidad, mando a limpiar todo eso, pero no hay cunetas,  
15 eso lo que va hacer es que erosionar caminos y mientras no existan cunetas  
16 estamos mal, queremos ver cómo nos ayudan, y queremos ayudarles, no queremos  
17 venir aquí a molestar, no queremos venir aquí a pedir todo, queremos como vecinos  
18 ayudar, que nos digan en que podemos ayudar, y nosotros con mucho gusto, así  
19 como lo hicimos hace 40 años, toda esa urbanización, así podemos juntarnos y  
20 ayudar, más que nada la invitación a ver si ustedes nos pueden acoger ese punto  
21 que es lo que más precisa, y la canalización detrás de la escuela es primordial para  
22 poder luchar con el Conavi, para que lo terminen, y lo de la laguna de Oxidación  
23 para que por lo menos puedan conocer que es lo que estamos buscando, yo sé que  
24 es lo que estamos pretendiendo en esa parte y de mi parte felicidad los nuevamente  
25 y que Diosito les ayude.

26 Le voy a dejar la carta a doña Ana. **Se toma nota por parte de la Alcaldía.**

27 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

28

29 1. **Documento con fecha del 22-05-2024 emitido por la Señora Carolyn**  
30 **Guevara Sojo quien manifiesta lo siguiente:** "...Por medio de la presente  
31 yo Carolyn Guevara Sojo portadora de la cedula 3-0471-0162 presento de  
32 manera formal mi renuncia al nombramiento como miembro suplente de la  
33 federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago, ya que de acuerdo  
34 con las indicaciones de la Federación en mi calidad de síndica no puedo

1 formar parte de los miembros nombrados, agradezco la disposición del  
2 concejo de tomarme en cuenta para dicho puesto, sin más que agregar me  
3 despido.

4  
5 **ACUERDO 1° Inciso A**

6  
7 Este Concejo acuerda por Unanimidad; aceptar la renuncia presentada por la  
8 señora Carolyn Guevara Sojo al nombramiento como miembro suplente de la  
9 Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago.

10 Que se comuniquen este acuerdo a la señora Carolyn Guevara Sojo. **ACUERDO**  
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12  
13 **ACUERDO 1° Inciso B**

14  
15 Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar sus dos delegados ante la  
16 FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,  
17 período de mayo 2024 a mayo 2028, cuyos cargos recaen en los siguientes  
18 compañeros:

19  
20 Delegada Propietaria:

- 21 • Gabriela Ramírez Tafalla cédula 304020683, teléfono 8801-7214, correo  
22 gabrielaramireztafalla@gmail.com

23 Delegado Suplente

- 24 • José Camacho Ureña cédula 302890123, teléfono 6055-9930, correo  
25 jcu321967@gmail.com

26 Comuníquese este acuerdo al correo [rtencio@fedemucartago.go.cr](mailto:rtencio@fedemucartago.go.cr)

27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 28  
29 2. **Documento recibido con fecha del 24-05-2024 emitido por el señor**  
30 **Marco Tulio Rodríguez García Presidente del Comité de caminos de**  
31 **Barrio Money y Santo Domingo, quien manifiesta lo siguiente: “... Nos**  
32 **dirigimos a ustedes con el objetivo de coordinar con la apertura de unos 600**  
33 **metros de ampliación del camino que contempla Colorado Santa Elena,**  
34 **Código 305 017**

35 **Justificación**

1 No queremos lamentar una tragedia ya que no contamos con un cordón  
2 de caños ni aceras. Las personas de la tercera edad y los niños tienen que  
3 caminar por media calle, siendo estos, inadecuado para transitar, ya que  
4 la calzada de ruedo es de 450 correspondiente para los análisis de dicho  
5 proyecto en mención  
6 Esperando acoger por el mismo.

## 8 ACUERDO 2°

9  
10 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento, a la  
11 Comisión de Obras Públicas para su análisis y posterior dictamen.

12  
13 3. **Oficio DE-E-122-05-2024 enviado con fecha del 21-05-2024 emitido por**  
14 **MSC. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva de la Unión Nacional**  
15 **de Gobiernos Locales., quien manifiesta lo siguiente:** "...Reciba un  
16 cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), ente de  
17 carácter público que representa, posiciona y defiende a las municipalidades,  
18 Concejos Municipales de Distrito y Federaciones Municipales del país,  
19 fortaleciendo la autonomía política, administrativa, financiera e institucional  
20 de los gobiernos locales desde hace 46 años.

21 La Unión Nacional de Gobiernos Locales, en apego a sus Estatutos, y según  
22 el Acuerdo No.-056-2024, del Consejo Directivo de la Sesión Ordinaria No.-  
23 10-2024, celerada el 03 de abril de 2024, se convoca a la Asamblea Nacional  
24 de Municipalidades ordinaria No.-01-2024 el día viernes 31 de mayo de  
25 2024, a realizarse en el hotel Radisson San José, Costa Rica, con una  
26 primera convocatoria a las 9:00 a.m. y una segunda convocatoria a las 10:00  
27 a.m. la agenda será la siguiente:

- 28 1.- Apertura y Comprobación de Quórum
- 29 2.- Informe de la Presidencia
- 30 3.- Informe de Dirección Ejecutiva
- 31 4.- Elección del Consejo Directivo de la UNGL para el Período 2024-2026
- 32 5.- Asunto Varios
- 33 6.- Clausura

34 Respetuosamente se solicita confirmar su participación a la Asamblea  
35 Nacional de Municipalidades de manera presencial a más tardar el día  
36 Jueves 29 de mayo 2024, con la Srta. Guiselle Sánchez Camacho, por  
37 medio del correo electrónico [gsanchez@unql.or.cr](mailto:gsanchez@unql.or.cr) y/o al número telefónico  
38 directo 2290-41-58 o al celular 8348-7559. **Se toma nota.**

1 4. **Oficio enviado con fecha del 27-05-2024 emitido por la Señora Daniella**  
2 **Quesada Hernández Proveduría Municipalidad de Jiménez, quien**  
3 **manifiesta lo siguiente:** "...Con base en el oficio 99-CSM-2024, suscrito  
4 por la ingeniera Eileyn Pérez Martínez- Coordinadora de Servicios  
5 Municipales.

6 Revocar el acuerdo 15° inciso A del Artículo V de la Sesión Ordinaria N°  
7 207 del Concejo Municipal de Jiménez, celebrada el día martes 16 de abril  
8 del año en curso, donde se acordó:

9 Por las siguientes razones:

10 "Mediante oficio número 07-2024-PMJ, con fecha del 12 de abril, emitido por  
11 la señora Daniella Quesada Hernández, Provedora-Bodeguera, y  
12 considerando la notificación recibida por parte de la Municipalidad de  
13 Turrialba, con referencia al oficio N° GR-019-2024, la cual establece que se  
14 otorga permiso para el uso del Vertedero de Turrialba únicamente hasta el  
15 día 12 de abril del presente año, sin opción a prórroga; así como teniendo  
16 en cuenta la conveniencia logística de utilizar las instalaciones en Paraíso  
17 de la empresa WPP Continental Los Pinos S.A. para la disposición de  
18 residuos, en aras de asegurar la continuidad del servicio de recolección de  
19 desechos sólidos, y con el respaldo jurídico que ofrece el artículo 66:

20 - Contrataciones de urgencia, incluido en el Capítulo IV de la Ley General  
21 de Contratación Pública sobre procedimientos especiales.

22 Este Concejo Municipal acuerda unánimemente, autorizar a la señorita  
23 Lissette Fernández Quirós, en su calidad de Alcaldesa Municipal, para  
24 llevar a cabo la correspondiente contratación de urgencia que permitirá  
25 asegurar el servicio de disposición final para los residuos sólidos ordinarios  
26 correspondientes al cantón de Jiménez.

27 Dicha contratación se adjudica a la empresa WPP Continental Los Pinos  
28 S.A., identificada con la cédula jurídica número 3-101-526134. Según la  
29 siguiente tabla:

<b>ESTIMACIÓN ACTUALIZADA DEL COSTO. ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDA D</b>	<b>COSTO ESTIMADO</b>
Línea 1	Servicios de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	1	₡9,100,000

Costo Total del servicio por dos meses y medio aproximadamente	₡9,100,000
--	------------

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36

Este compromiso se pagará de los códigos presupuestarios:

- 5.03.06.22.1.99.99.00 Proyecto de inversión servicio de recolección de basura/ Otros Servicios no Especificados.
- 5.03.06.16.1.99.99.00 Proyecto inversión servicio Depósito y tratamiento de basura/ Otros Servicios no especificados

Esta solicitud surge debido a que el día lunes 13 de mayo, la señora Olga Arias Rivas (representante legal de la empresa WPP), informó en documento enviado vía correo electrónico (el cual se adjunta), que a partir de ese día no podían continuar brindando el servicio de disposición final de residuos, por diversos conflictos que se tienen con la Municipalidad de Cartago y se detallan en dicho documento, el cual se adjunta a la presente.

Por esta razón, y debido a que se puso en riesgo la continuidad del servicio y por ende la salud pública, además que los recursos destinados para este servicio, se encuentran comprometidos, como solución inmediata se solicitó de emergencia la colaboración de la Municipalidad de Turrialba para disponer los residuos en el Vertedero Municipal de Turrialba, donde se concedió un plazo de 3 semanas y vencen, el 31 de mayo.

Por tanto, se hace indispensable la revocatoria de este acuerdo para liberar los recursos económicos aún no pagados debido a la no prestación del servicio y comprometidos actualmente a la empresa WPP Continental Los Pinos S.A por un monto de ₡ 6,742,000, para poder realizar nuevamente una contratación por urgencia para atender este servicio.

**ACUERDO 4°**

Este Concejo acuerda por Unanimidad; la revocatoria del acuerdo 15° inciso A del Artículo V de la Sesión Ordinaria N° 207 del Concejo Municipal de Jiménez, celebrada el día martes 16 de abril del año en curso, para liberar los recursos económicos aún no pagados debido a la no prestación del servicio y comprometidos actualmente a la empresa WPP Continental Los Pinos S.A por un monto de ₡



1 6,742,000, para poder realizar nuevamente una contratación por urgencia para  
2 atender este servicio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3  
4 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

5 **No hubo.**

6 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

7 **Informe de Alcaldía 04 con fecha del 24-05-2024 emitido por la señorita Ana**  
8 **Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa de Jiménez quien manifiesta lo siguiente: "...**  
9 A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la  
10 semana del 20 de mayo al 24 de mayo:

- 11 • Atención al Público
- 12 • Reunión de personal el lunes 20 de mayo para la presentación de ejes
- 13 estratégicos del plan de gobierno.



- 1       • Reunión con la banda latina de Juan Viñas



- 11       • Reunión virtual con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el fin de  
12       conocer los programas disponibles para la empleabilidad y conocer los  
13       requisitos para contar con una Unidad de Empleo en La Municipalidad.  
14       • Participación en la Asamblea del Concejo Territorial Turrialba Jiménez.  
15       • Convivio con el personal de la Municipalidad para el fortalecimiento y mejoras  
16       en las labores diarias con personal del IFAM.





1  
2  
3  
4  
5

- Mesa de trabajo con INDER, MAG y la Municipalidad de Jiménez, para el seguimiento a temas del sector agropecuario y oportunidades de proyectos para el cantón.



6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13

- 1 • El Vicealcalde el señor Ricardo Aguilar Solano participó de una mesa de  
2 trabajo con autoridades religiosas de la Curia Diocesana de Cartago en la  
3 cual se trataron temas de interés Provincial tales como: la pobreza,  
4 desempleo, inseguridad, drogas, el tema de la basura en la provincia.



- 22 • Reunión con la Hacienda Juan Viñas para fortalecer la alianza y  
23 oportunidades de apoyo en pro de las comunidades.  
24 • Reunión con la Asociación de Desarrollo Integral de Pejivalle para  
25 presentarme y fortalecer alianzas, así como la búsqueda de la posibilidad de  
26 lograr un convenio de usos de las instalaciones para mejorar la atención de  
27 los vecinos del distrito de Pejivalle.  
28 • Participación en mesa de trabajo con MIDEPLAN, MEP, MOPT-CONAVI,  
29 ICODER, MSP, mediante la cual se da la posibilidad de contar con apoyo  
30 para beneficio de las comunidades, se entregaron cartas con requerimientos  
31 para el MEP, MOPT, MOPT-CONAVI.  
32 • Reunión sobre el análisis de la cantidad de agua que tiene el distrito de la  
33 Victoria, para posibles proyectos de vivienda.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL**  
**MANTENIMIENTOS MECANIZADOS**

1. Recuperación del derecho de vía y limpieza del camino Ernest en Juan Viñas.



2. Reconstrucción de sistema de drenaje obstruido camino El Resbalón, Juan Viñas



## LIMPIEZAS MANUALES DE SISTEMAS DE DRENAJE

### 1. Juan Viñas, Cuadrantes Urbanos Buenos Aires.



### 2. Pejibaye sector Pangola



### 3. Pejibaye sector La Galilea



### 4. Pejibaye sector Las Orquídeas



También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- i. Labores administrativas propias del Departamento.
- ii. Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria.
- iii. Colaboración en los diversos procesos de reacomodo y remodelaciones de las instalaciones municipales.

#### DEPARTAMENTO DE PROCESOS TERRITORIALES

1

2 1. Chapea y recolección de monte de alrededores de la Plaza de deporte en  
3 Pejibaye centro.

4 2. Mano de obra para el mantenimiento de parques y zonas verdes en el distrito de  
5 Pejibaye.

6



7



8

9



10

11

1 3. Chapea y recolección de monte de alrededores de cancha de basket Pejibaye  
2 Centro.

3  
4  
5  
6  
7  
8



9 4. Chapea y recolección de monte de boulevard de Pejibaye.

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17



18 Se presenta para su análisis y aprobación la Modificación presupuestaria  
19 consolidada No. 03 2024 y la Justificación de la misma



**MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2024**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 04-2024 Lunes 27 de mayo del 2024**

					CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia
<b>PROGRAMA I</b>										
5.01.01...	ADMINISTRACIÓN									
5.01.01.0	REMUNERACIONES					1.1.1	REMUNERACIONES			
5.01.01.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	67,311,282.88	3,300,000.00	0.00	64,011,282.88	1.1.1.1	Sueldos y salarios	3,300,000.00	0.00	-3,300,000.00
5.01.01.0.01.03.00.0	Servicios Especiales	3,059,081.55	0.00	550,000.00	3,609,081.55	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	550,000.00	550,000.00
5.01.01.0.02.02.00.0	Recargo de funciones	140,000.00	0.00	1,100,000.00	1,240,000.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	1,100,000.00	1,100,000.00
5.01.01.0.03.01.00.0	Retribución por años servicios	2,738,293.54	0.00	2,050,000.00	4,788,293.54	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	2,050,000.00	2,050,000.00
5.01.01.0.03.02.00.0	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	8,788,756.26	0.00	2,750,000.00	11,538,756.26	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	2,750,000.00	2,750,000.00
5.01.01.0.04.01.00.0	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	8,549,950.00	0.00	775,000.00	9,324,950.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	775,000.00	775,000.00
5.01.01.0.04.05.00.0	Contribución patronal al RPDG	551,846.00	60,000.00	0.00	491,846.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	60,000.00	0.00	-60,000.00
5.01.01.0.05.01.00.0	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	5,961,820.00	800,000.00	0.00	5,161,820.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	800,000.00	0.00	-800,000.00
5.01.01.0.05.02.00.0	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4,904,494.00	2,200,000.00	0.00	2,704,494.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	2,200,000.00	0.00	-2,200,000.00
5.01.01.0.05.03.00.0	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,382,405.00	50,000.00	0.00	1,332,405.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	50,000.00	0.00	-50,000.00
5.01.01.0.99.01.00.0	Gastos de representación personal	487,300.20	487,300.00	0.00	0.20	1.1.1.1	Sueldos y salarios	487,300.00	0.00	-487,300.00
5.01.01.1	SERVICIOS					1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.01.01.1.02.01.00.0	Servicio de agua y alcantarillado	250,000.00	100,000.00	0.00	150,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	100,000.00	0.00	-100,000.00
5.01.01.1.03.06.00.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	11,988.76	0.00	503,047.00	515,036.76	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	503,047.00	503,047.00
5.01.01.1.06.01.01.0	Seguros "Riesgos del Trabajo"	208,747.00	208,747.00	0.00	0.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	208,747.00	0.00	-208,747.00
5.01.01.1.07.02.00.0	Actividades protocolarias y sociales	62,834.50	0.00	250,000.00	312,834.50	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	250,000.00	250,000.00
5.01.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS					1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.01.01.2.01.04.00.0	Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	200,000.00	0.00	-200,000.00
5.01.01.2.99.03.00.0	Productos de papel, cartón e impresos	347,987.90	247,000.00	0.00	100,987.90	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	247,000.00	0.00	-247,000.00
5.01.01.2.99.04.00.0	Textiles y vestuario	850,000.00	850,000.00	0.00	0.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	850,000.00	0.00	-850,000.00
5.01.01.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5.01.01.6.03.01.00.0	Prestaciones legales	249,554.00	0.00	525,000.00	774,554.00	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	525,000.00	525,000.00
5.01.01.6.06.02.00.0	Reintegros o devoluciones	0.00	0.00	0.00	0.00	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL		106,056,321.59	8,503,047.00	8,503,047.00	106,056,321.59	TOTALES		8,503,047.00	8,503,047.00	0.00
TOTAL PROGRAMA I "JIMÉNEZ"		106,056,321.59	8,503,047.00	8,503,047.00	106,056,321.59	TOTAL PROGRAMA I "JIMÉNEZ"		8,503,047.00	8,503,047.00	0.00

1

PROGRAMA II ** JIMÉNEZ**										
5.02.02...	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS									
5.02.01.0	REMUNERACIONES					1.1.1	REMUNERACIONES			
5.02.01.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	10,024,111.13	0.00	2,000,000.00	12,024,111.13	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
5.02.01.0.01.02.00.0	Jornales	0.00	0.00	1,179,000.00	1,179,000.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	1,179,000.00	1,179,000.00
5.02.01.0.03.03.00.0	Decimotercer mes	1,655,198.00	0.00	250,000.00	1,905,198.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	250,000.00	250,000.00
5.02.01.1	SERVICIOS					1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			

2

CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO										
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia
5.02.01.1.01.02.00.0	Otros alquileres	2,150,000.00	1,000,000.00	0.00	1,150,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	0.00	-1,000,000.00
5.02.01.1.03.06.00.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	7,311.56	0.00	750,000.00	757,311.56	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	750,000.00	750,000.00
5.02.01.1.04.99.00.0	Otros servicios de gestión y apoyo	3,125,000.00	3,000,000.00	0.00	125,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	3,000,000.00	0.00	-3,000,000.00
5.02.01.1.08.07.00.0	Mantenimiento de equipo y mobiliario de oficina	179,000.00	179,000.00	0.00	0.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	179,000.00	0.00	-179,000.00
SUBTOTAL ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS		17,140,626.69	4,179,000.00	4,179,000.00	17,140,626.69	TOTALES		4,179,000.00	4,179,000.00	0.00

5.02.02...	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA									
5.02.02.0	REMUNERACIONES					1.1.1	REMUNERACIONES			
5.02.02.0.01.02.00.0	Jornales	354,514.27	0.00	600,975.00	955,489.27	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	600,975.00	600,975.00
5.02.02.1	SERVICIOS					1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.02.1.01.01.00.0	Otros alquileres	2,000,000.00	1,500,000.00	0.00	500,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,500,000.00	0.00	-1,500,000.00
5.02.02.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	287,000.12	0.00	1,500,000.00	1,787,000.12	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
5.02.02.1.03.06.00.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3,624.27	0.00	282,844.00	286,268.27	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	282,844.00	282,844.00
5.02.02.1.06.01.01.0	Seguros "Riesgos del Trabajo"	282,644.00	282,644.00	0.00	0.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	282,644.00	0.00	-282,644.00
5.02.02.1.99.01.00.0	Otros servicios no especificados	0.00	0.00	1,688,816.23	1,688,816.23	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	1,688,816.23	1,688,816.23
5.02.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS					5.02.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS			
5.02.02.2.99.01.00.0	Útiles y materiales de oficina y cómputo	936,440.23	936,440.23	0.00	0.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	936,440.23	0.00	-936,440.23
5.02.02.2.99.05.00.0	Útiles y materiales de limpieza	252,356.00	252,356.00	0.00	0.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	252,356.00	0.00	-252,356.00
5.02.06.01.2.04.02.00.0	Repuestos y accesorios	1,395,000.00	500,000.00	0.00	895,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	500,000.00	0.00	-500,000.00
5.02.02.9	CUENTAS ESPECIALES					4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN			
5.02.02.9.02.02.00.0	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	600,975.00	600,975.00	0.00	0.00	4	Sumas sin asignación presupuestaria	600,975.00	0.00	-600,975.00
SUBTOTAL RECOLECCIÓN DE BASURA		6,092,573.89	4,072,435.23	4,072,435.23	6,092,573.89	TOTALES		4,072,435.23	4,072,435.23	0.00

5.02.04...	CEMENTERIOS									
5.02.04.1	SERVICIOS					1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.04.1.03.06.00.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	910.61	0.00	45,944.00	46,854.61	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	45,944.00	45,944.00
5.02.04.1.06.01.01.0	Seguros "Riesgos del Trabajo"	45,944.00	45,944.00	0.00	0.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	45,944.00	0.00	-45,944.00
5.02.04.2	MATERIALES Y SUMINISTROS					1.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS			
5.02.04.2.01.01.00.0	Combustibles y lubricantes	209,368.67	0.00	50,000.00	259,368.67	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	50,000.00	50,000.00
5.02.04.2.01.99.00.0	Otros productos químicos	100,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	50,000.00	0.00	-50,000.00
SUBTOTAL CEMENTERIOS		356,243.28	95,944.00	95,944.00	356,243.28	TOTALES		95,944.00	95,944.00	0.00

3

5.02.05...	PARQUES Y ORNATO									
5.02.05.1	SERVICIOS					1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			

4

5.02.05.1.04.06.00.0	Servicios Generales	142,818.00	0.00	4,320,403.00	4,463,221.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	4,320,403.00	4,320,403.00
5.02.05.1.06.01.01.0	Seguros Riesgos del trabajo	56,653.00	56,653.00	0.00	0.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	56,653.00	0.00	-56,653.00
5.02.05.1.06.03.00.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1,950,000.00	1,814,000.00	0.00	136,000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1,814,000.00	0.00	-1,814,000.00
<b>5.02.05.2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	0.00	0.00	0.00	0.00				
5.02.05.2.01.04.00.0	Tintas, pinturas y diluyentes	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300,000.00	0.00	-300,000.00
5.02.05.2.03.04.00.0	Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de cómputo	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1,500,000.00	0.00	-1,500,000.00
5.02.05.2.03.02.00.0	Materiales y productos azúfricos	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	600,000.00	0.00	-600,000.00
<b>5.02.05.9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>					<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>			
5.02.05.9.03.02.00.0	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	49,750.00	49,750.00	0.00	0.00	4 Sumas sin asignación presupuestaria	49,750.00	0.00	-49,750.00
<b>SUBTOTAL PARQUES Y ORNATO</b>					<b>4,599,221.00</b>	<b>4,320,403.00</b>	<b>4,320,403.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

<b>5.02.06... SERVICIO DE ACUEDUCTO</b>									
<b>5.02.06.01... SERVICIO DE AGUA POTABLE</b>									
<b>5.02.06.01.0</b>	<b>REMUNERACIONES *AGUA POTABLE*</b>					<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>			
5.02.06.01.0.01.02.00	Jornales	172,772.80	0.00	600,000.00	772,772.80	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	600,000.00	600,000.00
5.02.06.01.0.01.05.00	Suplenias	1,308,268.13	708,268.13	0.00	600,000.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	708,268.13	0.00	-708,268.13
5.02.06.01.0.02.01.00	Tiempo extraordinario	383.87	0.00	1,011,968.13	1,011,968.13	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	1,011,968.13	1,011,968.13
<b>5.02.06.01.1</b>	<b>SERVICIOS *AGUA POTABLE*</b>					<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
5.02.06.01.1.06.01.02	Seguros "Vehículos y Maquinaria"	414,697.00	0.00	176,000.00	590,697.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	176,000.00	176,000.00
<b>5.02.06.01.9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES *AGUA POTABLE*</b>					<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>			
5.02.06.01.9.02.02.00.0	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,079,700.00	1,079,700.00	0.00	0.00	4 Sumas sin asignación presupuestaria	1,079,700.00	0.00	-1,079,700.00
<b>SUBTOTAL ACUEDUCTOS</b>					<b>3,503,387.80</b>	<b>2,187,934.13</b>	<b>2,187,934.13</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

<b>5.02.06... SERVICIO DE ACUEDUCTO</b>									
<b>5.02.06.02... SERVICIO DE HIDRANTE</b>									
<b>5.02.06.02.0</b>	<b>REMUNERACIONES *AGUA POTABLE*</b>					<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>			
5.02.06.02.0.01.02.00	Jornales	127,600.00	0.00	399,966.00	527,566.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	399,966.00	399,966.00
<b>5.02.06.02.9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES *AGUA POTABLE*</b>					<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>			
5.02.06.02.9.02.02.00.0	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	399,966.00	399,966.00	0.00	0.00	4 Sumas sin asignación presupuestaria	399,966.00	0.00	-399,966.00
<b>SUBTOTAL ACUEDUCTOS</b>					<b>3,503,387.80</b>	<b>2,187,934.13</b>	<b>2,187,934.13</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

<b>5.02.13.0... ALCANTARILLADO SANITARIO</b>									
<b>5.02.13.2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>								
5.02.13.2.04.02.00.0	Repuestos y accesorios	189,499.22	0.00	581,916.97	771,416.19	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	581,916.97	581,916.97
5.02.13.2.01.01.00.0	Combustibles y lubricantes	5,513.00	5,513.00	0.00	0.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	5,513.00	0.00	-5,513.00
5.02.13.2.03.06.00.0	Materiales y productos de plástico	47,683.97	47,683.97	0.00	0.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	47,683.97	0.00	-47,683.97
5.02.13.2.01.04.00.0	Tintas, pinturas y diluyentes	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100,000.00	0.00	-100,000.00
5.02.13.2.99.06.00.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100,000.00	0.00	-100,000.00
<b>5.02.06.02.9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>					<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>			
5.02.06.02.9.02.02.00.0	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	328,720.00	328,720.00	0.00	0.00	4 Sumas sin asignación presupuestaria	328,720.00	0.00	-328,720.00
<b>SUBTOTAL ALCANTARILLADO SANITARIO</b>					<b>771,416.19</b>	<b>581,916.97</b>	<b>581,916.97</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

<b>5.02.09.0... SERVICIO EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS</b>									
<b>5.02.09.1</b>	<b>SERVICIOS</b>					<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
5.02.09.1.07.01.00.0	Actividades de capacitación	0.00	0.00	1,447,133.00	1,447,133.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	1,447,133.00	1,447,133.00
<b>SUBTOTALSERVICIO EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS</b>					<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,447,133.00</b>	<b>1,447,133.00</b>	<b>0.00</b>

<b>5.02.16... DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA</b>									
<b>5.02.16.1</b>	<b>SERVICIOS</b>					<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
5.02.16.1.01.01.00.0	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
5.02.16.1.01.99.00.0	Otros alquileres	2,201,014.00	1,500,000.00	0.00	701,014.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1,500,000.00	0.00	-1,500,000.00
5.02.16.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,540,000.00	0.00	350,000.00	1,890,000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	350,000.00	350,000.00
5.02.16.1.99.01.00.0	Otros servicios no especificados	0.00	0.00	1,910,658.00	1,910,658.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	1,910,658.00	1,910,658.00
5.02.16.1.03.06.00.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	6,303.06	0.00	173,063.00	179,366.06	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	173,063.00	173,063.00
5.02.16.1.06.01.01.0	Seguros "Riesgos del Trabajo"	173,063.00	173,063.00	0.00	0.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	173,063.00	0.00	-173,063.00
5.02.16.1.07.02.00.0	Actividades protocolarias y sociales	957,079.00	500,000.00	0.00	457,079.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500,000.00	0.00	-500,000.00
5.02.16.1.08.05.00.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	46,500.00	0.00	600,000.00	646,500.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	600,000.00	600,000.00
5.02.16.1.08.07.00.0	Mantenimiento de equipo y mobiliario de oficina	264,500.00	264,500.00	0.00	0.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	264,500.00	0.00	-264,500.00
<b>5.02.16.2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>								
5.02.16.2.03.04.00.0	Materiales y productos telefónicos y de cómputo	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	100,000.00	100,000.00
5.02.16.2.04.02.00.0	Repuestos y accesorios	1,600,000.00	600,000.00	0.00	1,000,000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	600,000.00	0.00	-600,000.00
5.02.16.2.01.01.00.0	Combustibles y lubricantes	1,500,000.00	0.00	450,000.00	1,950,000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	450,000.00	450,000.00
5.02.16.2.04.01.00.0	Herramientas e instrumentos	600,000.00	400,000.00	0.00	200,000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	400,000.00	0.00	-400,000.00
<b>5.02.16.9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>					<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>			
5.02.16.9.02.02.00.0	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,646,158.00	1,646,158.00	0.00	0.00	4 Sumas sin asignación presupuestaria	1,646,158.00	0.00	-1,646,158.00
<b>SUBTOTAL DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA</b>					<b>10,534,617.06</b>	<b>5,083,721.00</b>	<b>5,083,721.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

<b>TOTAL PROGRAMA II "JIMÉNEZ"</b>					<b>42,998,079.91</b>	<b>20,521,354.33</b>	<b>21,968,487.33</b>	<b>44,445,212.91</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL PROGRAMA II "JIMÉNEZ"</b>					<b>42,998,079.91</b>	<b>20,521,354.33</b>	<b>21,968,487.33</b>	<b>44,445,212.91</b>	<b>0.00</b>

<b>PROGRAMA III ** JIMÉNEZ**</b>									
<b>VÍAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA III **JIMÉNEZ**</b>									

PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL "SERVICIO DE DEUDA EPDC" Ley 8114					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
<b>5.03.02.792.3 INTERESES Y COMISIONES</b>									
5.03.02.792.3.02.06.0	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	1,163,840.60	0.00	356,186.60	1,520,027.20	0.00	356,186.60	356,186.60	0.00
5.03.02.792.3.04.03.0	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.03.02.792.3.02.06.0	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	67,784,114.35	356,186.60	0.00	67,427,927.75	356,186.60	0.00	-356,186.60	0.00
<b>SUBTOTAL MANT. CAMINOS DISTR. JUAN VIÑAS CON MAQUINARIA MUNICIPAL</b>		<b>68,947,954.95</b>	<b>356,186.60</b>	<b>356,186.60</b>	<b>68,947,954.95</b>	<b>356,186.60</b>	<b>356,186.60</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>SUBTOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN (LEY 8114 // 9329)</b>					<b>SUBTOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN (LEY 8114 // 9329)</b>				
		<b>68,947,954.95</b>	<b>356,186.60</b>	<b>356,186.60</b>	<b>68,947,954.95</b>	<b>356,186.60</b>	<b>356,186.60</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

<b>OTROS PROYECTOS PROGRAMA III **JIMÉNEZ**</b>									
5.03.06.01... DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS PROGRAMA III					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
<b>5.03.06.01.0 REMUNERACIONES</b>									
5.03.06.01.0.01.01.00	Sueldos para cargos fijos	3,583,184.87	0.00	4,470,016.46	8,053,201.33	0.00	4,470,016.46	4,470,016.46	0.00
5.03.06.01.0.01.05.00	Suplencias	637,160.00	637,160.00	0.00	0.00	637,160.00	0.00	-637,160.00	0.00
5.03.06.01.0.03.01.00	Retribución por años servidos	537,608.77	537,608.77	0.00	0.00	537,608.77	0.00	-537,608.77	0.00
5.03.06.01.0.03.02.00	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,594,014.69	2,594,014.69	0.00	0.00	2,594,014.69	0.00	-2,594,014.69	0.00
5.03.06.01.0.04.01.00	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	2,011,280.00	350,000.00	0.00	1,661,280.00	350,000.00	0.00	-350,000.00	0.00
5.03.06.01.0.05.01.00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	1,121,277.00	150,000.00	0.00	971,277.00	150,000.00	0.00	-150,000.00	0.00
<b>5.03.06.01.1 SERVICIOS</b>									
5.03.06.01.1.06.01.01	Seguros "Riesgos del Trabajo"	201,233.00	201,233.00	0.00	0.00	201,233.00	0.00	-201,233.00	0.00
<b>5.03.06.01.9 CUENTAS ESPECIALES</b>					<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>				
5.03.06.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,447,133.00	1,447,133.00	0.00	0.00	1,447,133.00	0.00	-1,447,133.00	0.00
<b>SUBTOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA PROGRAMA III</b>		<b>12,132,891.33</b>	<b>5,917,149.46</b>	<b>4,470,016.46</b>	<b>10,685,758.33</b>	<b>5,917,149.46</b>	<b>4,470,016.46</b>	<b>-1,447,133.00</b>	<b>0.00</b>
<b>SUBTOTAL OTROS PROYECTOS PROGR III</b>					<b>SUBTOTAL OTROS PROYECTOS PROGR III</b>				
		<b>12,132,891.33</b>	<b>5,917,149.46</b>	<b>4,470,016.46</b>	<b>10,685,758.33</b>	<b>5,917,149.46</b>	<b>4,470,016.46</b>	<b>-1,447,133.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL PROGRAMA III "JIMÉNEZ"</b>					<b>TOTAL PROGRAMA I "JIMÉNEZ"</b>				
		<b>81,080,846.28</b>	<b>6,273,336.06</b>	<b>4,826,203.06</b>	<b>79,633,713.28</b>	<b>6,273,336.06</b>	<b>4,826,203.06</b>	<b>-1,447,133.00</b>	<b>0.00</b>

1  
2

<b>TOTAL MODIFICACIÓN 03-2024 "JIMÉNEZ"</b>					<b>TOTAL MODIFICACIÓN 03-2024 "JIMÉNEZ"</b>				
		<b>230,135,247.78</b>	<b>35,297,737.39</b>	<b>35,297,737.39</b>	<b>230,135,247.78</b>	<b>35,297,737.39</b>	<b>35,297,737.39</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

<b>PROGRAMA II **TUCURRIQUE**</b>									
5.02.02... SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA					1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
5.02.02.1.02.99.00.0	Otros Servicio Básicos de Transporte	18,138,217.40	1,680,000.00	0.00	16,458,217.40	1,680,000.00	0.00	-1,680,000.00	0.00
5.02.02.1.04.99.00.0	Otros servicios de gestión y apoyo	1,620,000.00	0.00	1,680,000.00	3,300,000.00	0.00	1,680,000.00	1,680,000.00	0.00
<b>SUBTOTAL RECOLECCIÓN DE BASURA</b>		<b>19,758,217.40</b>	<b>1,680,000.00</b>	<b>1,680,000.00</b>	<b>19,758,217.40</b>	<b>1,680,000.00</b>	<b>1,680,000.00</b>	<b>1,680,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL PROGRAMA II "TUCURRIQUE"</b>					<b>TOTAL PROGRAMA II "TUCURRIQUE"</b>				
		<b>19,758,217.40</b>	<b>1,680,000.00</b>	<b>1,680,000.00</b>	<b>19,758,217.40</b>	<b>1,680,000.00</b>	<b>1,680,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

<b>PROGRAMA III **TUCURRIQUE**</b>									
<b>GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE TUCURRIQUE</b>									
5.03.02.001... Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114 //9329)					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.02.001.0.01.02.0	Servicios Especiales	0.00	0.00	2,661,750.00	2,661,750.00	0.00	2,661,750.00	2,661,750.00	0.00
5.03.02.001.9.02.02.0	Sumas con destino específico sin asignación presi:	10,080,281.00	2,661,750.00	0.00	7,418,531.00	2,661,750.00	0.00	-2,661,750.00	0.00
<b>Subtotal Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</b>		<b>10,080,281.00</b>	<b>2,661,750.00</b>	<b>2,661,750.00</b>	<b>10,080,281.00</b>	<b>2,661,750.00</b>	<b>2,661,750.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>SUBTOTAL GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA III TUCURRIQUE</b>					<b>TOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN</b>				
		<b>10,080,281.00</b>	<b>2,661,750.00</b>	<b>2,661,750.00</b>	<b>10,080,281.00</b>	<b>2,661,750.00</b>	<b>2,661,750.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

3

<b>GRUPO 06: OTROS PROYECTOS PROGRAMA III **TUCURRIQUE**</b>									
5.03.06.01... DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS (PROG. III)					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.01.1.04.05.00	Servicios Informáticos	681,225.00	0.00	400,000.00	1,081,225.00	0.00	400,000.00	10,000,000.00	400,000.00
5.03.06.01.1.03.06.00	Comisiones y gastos en Servicios Financieros y Cr.	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00
5.03.06.01.1.04.04.00	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
5.03.06.01.5.99.03.00	Bienes Intangibles	0.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00
<b>5.03.06.01.1... Compra de Motocicleta</b>					<b>2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL</b>				
5.03.06.01.914.5.01.02.0	Equipo de Transporte	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	-3,500,000.00	-3,500,000.00
<b>5.03.06.01.917... Construcción 200 mtrs Casa Rusberli Chaves Cruz Roja Tucurrique</b>					<b>2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL</b>				
5.03.06.01.917.5.02.02.0	Vías de Comunicación Terrestre	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	-6,000,000.00	-6,000,000.00
<b>5.03.06.01.918...Reconstrucción de 200 mtrs acera costado norte y oeste Plaza Deportes Tucurrique</b>					<b>2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL</b>				
5.03.06.01.918.5.02.02.0	Vías de Comunicación Terrestre	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	-3,000,000.00	-3,000,000.00
<b>SUBTOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS (PROG. III)</b>		<b>13,181,225.00</b>	<b>12,500,000.00</b>	<b>12,500,000.00</b>	<b>13,181,225.00</b>	<b>12,500,000.00</b>	<b>12,500,000.00</b>	<b>-12,500,000.00</b>	<b>-12,500,000.00</b>
<b>TOTAL OTROS PROYECTOS PROGRAMA III</b>					<b>TOTAL OTROS PROYECTOS</b>				
		<b>13,181,225.00</b>	<b>12,500,000.00</b>	<b>12,500,000.00</b>	<b>13,181,225.00</b>	<b>12,500,000.00</b>	<b>12,500,000.00</b>	<b>-12,500,000.00</b>	<b>-12,500,000.00</b>

<b>MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ</b>										
<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2024</b>										
<b>SESIÓN ORDINARIA N° 04-2024 Lunes 27 de mayo del 2024</b>										
					<b>CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO</b>					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Redujar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cód	Rubro	Suma a Redujar	Suma a Aumentar	Diferencia
<b>TOTAL PROGRAMA III "TUCURRIQUE"</b>					<b>TOTAL PROGRAMA III "TUCURRIQUE"</b>					
		<b>23,261,506.00</b>	<b>15,181,750.00</b>	<b>15,181,750.00</b>	<b>23,261,506.00</b>			<b>15,181,750.00</b>	<b>15,181,750.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL MODIFICACIÓN 03-2024 "TUCURRIQUE"</b>					<b>TOTAL MODIFICACIÓN 03-2024 "TUCURRIQUE"</b>					
		<b>53,100,804.40</b>	<b>16,841,750.00</b>	<b>16,841,750.00</b>	<b>53,100,804.40</b>			<b>16,841,750.00</b>	<b>16,841,750.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 03-2024</b>					<b>TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 03-2024</b>					
		<b>283,235,252.18</b>	<b>52,139,487.39</b>	<b>52,139,487.39</b>	<b>283,235,252.18</b>			<b>52,139,487.39</b>	<b>52,139,487.39</b>	<b>0.00</b>
Elaborado por: Poletth Calderón Bravo										
A Solicitud de la Alcaldía Municipal										
Fecha: 27/05/2024										

4

RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO

Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
<b>1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>5,552,402.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,552,402.00</b>
1.1	GASTOS DE CONSUMO	-525,000.00	5,552,402.00	0.00	0.00	5,027,402.00
1.1.1	REMUNERACIONES	327,700.00	5,333,641.00	0.00	0.00	5,661,341.00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,662,700.00	5,333,641.00	0.00	0.00	7,996,341.00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	-2,335,000.00	0.00	0.00	0.00	-2,335,000.00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-852,700.00	218,761.00	0.00	0.00	-633,939.00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-852,700.00	218,761.00	0.00	0.00	-633,939.00
1.2	INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1	Internos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2	Externos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	525,000.00	0.00	0.00	0.00	525,000.00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	525,000.00	0.00	0.00	0.00	525,000.00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1	Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2	Vías de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3	Obras urbanísticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4	Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5	Otras obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3	Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5	Activos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3</b>	<b>TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1	Amortización interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.2	Amortización externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>-4,105,269.00</b>	<b>-1,447,133.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-5,552,402.00</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>0.00</b>	<b>1,447,133.00</b>	<b>-1,447,133.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

1

2

3 **Oficio N°97-CSM con fecha del 16-05-2024 emitido por la Ing. Eileyn Pérez**  
4 **Martínez quien manifiesta lo siguiente:** "...Por este medio, se solicita la  
5 modificación presupuestaria correspondiente al Programa II del Departamento de  
6 Coordinación de Servicios Municipales, conforme se detalla y justifica en los  
7 siguientes documentos adjuntos:

8

9

1. Oficio N° 34-AMJ-2024. Servicio de Acueducto Municipal.

10

- Incremento en tiempo extraordinario y jornales en el Acueducto municipal para atención de emergencias y mantenimiento.

11

12

- Incremento por ajuste en Seguros de vehículos para pago correspondiente del semestre en el mes de setiembre.

13

14

- Incremento en jornales en hidrantes para mantenimiento de pintura.

15

2. Oficio N° 36-AMJ-2024. Servicio de Alcantarillado Sanitario.

16

- 1           • Se incrementa en el rubro de Repuestos y accesorios para la compra  
2           de un variador de velocidad de manera urgente, debido a que es el  
3           que controla un aireador de la planta de tratamiento de aguas  
4           residuales.
- 5       3. Modificación interna 003-2024 PROGRAMA II, donde se incluyen los  
6       siguientes servicios: Aseo de vías, Recolección de Basura, Cementerios,  
7       Parques y Obras de Ornato, Depósito y tratamiento de Basura.
- 8           • Aseo de vías: Incremento en jornales.
- 9           • Servicio de Recolección de basura: Incremento en pago de: jornales,  
10          alquiler de maquinaria y equipo, y pago de servicio de disposición final  
11          y tratamiento de residuos, debido a que los costos de transporte y  
12          disposición final de residuos van a incrementar debido a que no se  
13          puede continuar disponiendo los residuos en el Vertedero Municipal  
14          de Turrialba y el relleno sanitario más cercano es el de la empresa  
15          EBI, ubicado en Aserrí, Desamparados.
- 16          • Cementerios: Incremento en combustibles para las chapeas que se  
17          realizan mensualmente, y mantenimiento y reparación de  
18          chapeadoras.
- 19          • Parques y obras de ornato: Incremento en otros servicios de gestión y  
20          apoyo, para poder pagar los contratos de mantenimiento de parques  
21          y obras de ornato existentes.
- 22          • Depósito y tratamiento de basura; incremento en: alquiler de edificios  
23          locales y terrenos; previendo el caso de que se deba alquilar una  
24          estación de transferencia de residuos, alquiler de maquinaria y equipo,  
25          y otros servicios no especificados. Estos rubros se aumentaron porque  
26          los costos de transporte y disposición final de residuos van a  
27          incrementar debido a que no se puede continuar disponiendo los  
28          residuos en el Vertedero Municipal de Turrialba, y el relleno sanitario  
29          más cercano es el de la empresa EBI, ubicado en Aserrí,  
30          Desamparados.

31

32       **Oficio N°192-ALJI-2024 con fecha del 27-05-2024 emitido por la señorita Ana**  
33       **Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa de Jiménez quien manifiesta lo siguiente: "...**  
34       En atención a la Modificación Presupuestaria N°00-2024 de la Municipalidad de  
35       Jiménez se presentan las metas operativas que justifican dicha modificación:

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39

**PROGRAMA I**

1. Administración

Refuerzo presupuestario de los rubros: servicios especiales, recargo de funciones, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S, comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, actividades protocolarias y sociales, prestaciones legales.

**PROGRAMA II**

Aseo de Vías y Sitios Públicos

1. Servicio educativos, culturales y deportivos

Refuerzo presupuestario de los rubros: actividades de capacitación, intereses sobre prestamos de instituciones públicas financieras.

**PROGRAMA III**

Dirección técnica y estudios

1. Refuerzo presupuestario de los rubros: sueldos para cargos fijos.

**ACUERDO 1° Inciso A**

Una vez analizado, este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación al Informe de Alcaldía 04, correspondiente a la semana del 20 de mayo al 24 de mayo

**ACUERDO 1° Inciso B**

Una vez analizado, este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación a la Modificación presupuestaria consolidada No. 03 2024

**ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

**No hubo.**

**ARTÍCULO X. Mociones**

**1. Moción 004 presentada por la señorita Ana Mazza Calvo, Regidora Propietaria.**

1 **SOLICITUD DE REVISIÓN DEL EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO DE LA SALA DE**  
2 **SESIONES MUNICIPALES PARA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN**

3 **CONSIDERANDO QUE:**

4 El actual equipo de audio instalado en la sala de sesiones del Concejo Municipal se  
5 encuentra presentando fallos, en las recientes elecciones se dio la incorporación de más  
6 miembros al Concejo tras la creación del Distrito Cuarto La Victoria y, principalmente,  
7 porque se debe garantizar la adecuada transmisión y grabación de las sesiones, ya que las  
8 mismas por ley deben ser documentadas en este formato, por lo que es de suma  
9 importancia que el equipo funcione eficientemente y que se cuente con los dispositivos  
10 necesarios para el fluido desarrollo de las sesiones municipales y demás actos que se  
11 deban ejecutar en la sala de sesiones.

12 En apego al principio de transparencia, el audio de las grabaciones y/o transmisiones es  
13 vital para garantizar la correcta divulgación de la información.

14 Debemos garantizar que la Secretaría del Concejo cuente con las herramientas correctas  
15 para cumplir sus funciones y, una de las más importantes, es el resguardo digital de las  
16 sesiones municipales, incluso cuando por acuerdo de este órgano se trasladen del recinto.

17 **POR TANTO:**

18 Solicito a este Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

19 Solicitar a la administración una valoración técnica del equipo actual y del correcto  
20 desempeño del este, en caso de inconsistencias, la presentación de propuestas de  
21 corrección o plan de acción para cumplir eficientemente nuestra gestión.

22  
23 **ACUERDO 1°**

24  
25 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento, a la  
26 Administración, para su análisis y posterior respuesta.

27  
28 **2. Moción presentada por varios miembros del Concejo Municipal de**  
29 **Jiménez.**  
30

### Considerando

- 1) Que el Código Municipal en sus artículos 34 inciso f), 37 bis, 38, 45, 46, 47, 48 y 53 inciso a) establece el procedimiento de elaboración, responsables e importancia de las actas del Concejo Municipal.
- 2) Que el inciso 1 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública contempla la obligatoriedad de los órganos colegiados de levantar actas de cada una de las sesiones que celebren, así como la información que estos documentos deben incluir.
- 3) Que las actas constituyen el tipo documental que refleja y testimonia las funciones y actividades del quehacer municipal, permiten conocer los movimientos importantes de una sociedad a través de sus acuerdos; convirtiéndose en la constatación escrita de la historia del gobierno local en particular y de la sociedad en general, por esa razón deben ser elaboradas de manera metódica y ordenada.
- 4) Tomando en cuenta que el Archivo Nacional, —Órgano Rector del Sistema Nacional de Archivos— en el mes de agosto del 2022, emitió la Norma Técnica Nacional que indica los Lineamientos para la elaboración de actas de sesiones de concejos municipales en soporte papel, dirigida a los gobiernos locales, para que, en el marco de su normativa particular y sus competencias, implementen las disposiciones establecidas en la referida norma.

### POR TANTO, SE MOCIONA:

Para que el honorable Concejo Municipal acuerde con dispensa de trámite de comisión lo siguiente:

- a) Solicitar al Archivo Nacional la revisión de las últimas 12 actas aprobadas por el Honorable Concejo Municipal a fin de que emitan un informe que nos permita estar al día con los Lineamientos para la elaboración de actas de sesiones de concejos municipales en soporte papel y de ser necesario implementar las correcciones que recomiende el Archivo Nacional, como Órgano Rector del Sistema Nacional de Archivos.

### ACUERDO 2°

Este Concejo acuerda por Unanimidad; realizar la validación si el Archivo Nacional brinda el servicio de revisión de Actas Municipales, costo y tramitación para poder ejecutarlo con las últimas 12 Actas del Concejo Municipal de Jiménez.

### 3. Moción 005 presentada por la señorita Ana Mazza Calvo, Regidora Propietaria.

A raíz de la audiencia presentado el día de hoy, dado el interés real de los vecinos y la antigüedad de las dos problemáticas expuestas me permito solicitar de manera expedita

- 1- Solicitar a la Comisión de Asuntos Ambientales y Obras Públicas participe en la reunión a la que nos convoquen los vecinos de Barrio el Invu.
- 2- Pedir a la Administración participar con miembros del equipo del departamento de UTGVM en dicha reunión
- 3- Que se apruebe en firme.



1 **ACUERDO 3°**

2  
3 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento, a la  
4 Comisión de Asunto Ambientales y Comisión de Obras Públicas, para su análisis y  
5 posterior dictamen. Que se extienda la invitación de participación de visita a Barrio  
6 el INVU a la Administración y al Departamento de Procesos de Desarrollo Territorial.

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8  
9 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

10  
11 **1. SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA DEYANIRA VEGA MORA**  
12 **REGIDORA SUPLENTE, quien manifiesta lo siguiente“...Recordatorio**

13 sobre un problema que está en el camino recién asfaltado en Pejibaye -  
14 entre la Pongo la y la 20 de Pejibaye

15 Ya se le comunico al ingeniero

16 El motivo es sobre una alcantarilla la cual no quedo bien construida y con  
17 las lluvias se va a dañar el paso

18 **Nota:** esto es en el camino queda hacia arriba de la Pangola al proyecto de  
19 Vivienda en la Veinte de Pejibaye.

20  
21 **ACUERDO 1°**

22  
23 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento, a la  
24 Administración y solicitar re inspección del trabajo realizado, para su análisis y  
25 posterior respuesta.

26  
27  
28 **2- SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR EVELIO CAMACHO**  
29 **ULLOA REGIDOR PROPIETARIO, quien manifiesta lo**

30 **siguiente“...Consulta a la Municipalidad de Turrialba si existe acuerdo o**  
31 **convenio con el ICE para que en caso de una emergencia en angostura,**  
32 **se utilice el puente sobre el embale angostura conectando con San**  
33 **Buenaventura y Hospital William Allen y si existe convenio, estoy**  
34 **solicitando documento donde se compruebe dicho acuerdo. Este acuerdo**  
35 **favorece a los habitantes en el cantón de Jiménez especialmente de**  
36 **Distrito de Pejibaye y el Distrito de Tucurrique.**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16

**ACUERDO 2°**

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento, a la Administración y solicitar que se realicen las consultas necesarias con la Municipalidad de Turrialba para su análisis y posterior respuesta.

**ACUERDO 3°**

Una vez analizado, este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación al Informe de Ejecución Presupuestaria Consolidado, correspondiente al mes de ABRIL del año 2024 conforme se detalló en la sesión ordinaria #03 del 20 de mayo del año en curso. :

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**4- SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR ALAN QUESADA HERNANDEZ REGIDOR SUPLENTE, quien manifiesta lo siguiente“...**

Me han estado preguntando distintas personas del cantón sobre porque no se está transmitiendo en vivo las sesiones municipales, solo lo está transmitiendo Steven Álvarez Montero de Comunicaciones Jiménez cabe recalcar que es adhonorem el trabajo hecho por él. No se sube nada al respecto a la página de la Municipalidad, ni la grabación que se ha hecho por parte de la secretaria del concejo. La última sesión publicada fue el 8 de mayo la cual fue la primera sesión municipal del 6 de mayo, hoy se cumplen 3 semanas y no ha habido ninguna otra transmisión o publicación de las sesiones.

Me gustaría que también se publique o se comparta en el Facebook de la Municipalidad la transmisión que nos está brindando Comunicaciones Jiménez. Para que así también quede de respaldo en la página oficial de la municipalidad y si el equipo como se ha mencionado no sirve o no es óptimo buscar a la brevedad posible la solución o bien la contratación de un tercero para este trabajo así como lo dicta el siguiente texto.

“De lo anterior, debemos concluir que el Concejo Municipal, mediante reglamento interno y respetando los procedimientos de contratación administrativa, puede ceder a terceros transmisiones radiales o televisivas de las sesiones municipales. Lo anterior, con fundamento en los principios constitucionales de transparencia, publicidad, participación ciudadana y rendición de cuentas y en lo dispuesto en los artículos 41 y 50 del Código Municipal.”

Es un tema el cual se debe de tomar con toda la seriedad, debido a que aquí se toman decisiones de interés del cantón y si estas personas no siguen la página del medio de comunicación antes mencionado no se van a dar cuenta. Acá se usan fondos públicos y es de trascendencia cantonal lo sucedido en este recinto.

**Sala IV ordena transmitir en vivo todas las sesiones municipales**

En nuevo fallo relevante para la transparencia pública, los magistrados ordenan no solo publicar actas de todo tipo de sesiones en municipalidades, sino también transmitir las.

Es obligación de las municipalidades registrar mediante audio y video las sesiones de sus órganos colegiados, lo cual incluye a distintas comisiones permanentes y especiales. Pero además, como lo ha establecido esta Sala, las sesiones de estos órganos municipales deben ser transmitidas en vivo a la ciudadanía en aras de satisfacer la publicidad y transparencia de este tipo de actos”, concluyeron los magistrados.

Como sucede en la Asamblea Legislativa, los concejos municipales disponen de comisiones ordinarias y especiales para discutir ciertos temas y propuestas que impactan la vida de los habitantes.

En los municipios, por ejemplo, hay comisiones de Hacienda, Obras Públicas, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales Condición de la Mujer, de Accesibilidad y otros.

Espero toda la colaboración en este tema, siempre en los principios de transparencia

Solicito dos acuerdos

1. En vista que no se ha publicado nada, solicito de la forma más respetuosa a la secretaria o a la persona encargada de subir el contenido a la página de la Municipalidad. Subir las 3 sesiones municipales que hacen falta, Lunes 13 de Mayo, Lunes 20 de Mayo y hoy Lunes 27 de Mayo.
2. igualmente un acuerdo para solicitarle al Sr. Álvarez de Comunicaciones Jiménez, la grabación de las sesiones municipales anteriores y de hoy en adelante, para subirlas a nuestra página oficial en vista que el equipo municipal no es el óptimo y presenta deficiencias.

Aclarar que el trabajo hecho por el Sr. Álvarez Montero de Comunicaciones Jiménez es adhonorem y dichas grabaciones no vendrán con el logo del medio de comunicación sino solo el de la Municipalidad.

Estos acuerdos podrán ser revocable bajo un nuevo acuerdo o salvo un mejor criterio.

1

2

3

#### **ACUERDO 4° Inciso A**

4

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; cargar los videos en la página oficial de  
6 Facebook de la Municipalidad de Jiménez las grabaciones de las sesiones: Sesión  
7 Ordinaria #02, Sesión Ordinaria #03, Sesión Ordinaria #04. **ACUERDO**  
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9

10

#### **ACUERDO 4° Inciso B**

11

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad, solicitar a la Administración que se realice  
13 convenio con Comunicaciones Jiménez, según documento presentado en asuntos  
14 varios por el señor Regidor Suplente Alan Quesada, para que se brinde soporte en  
15 temas de grabación y transmisión de las Sesiones, Ordinarias y Extraordinarias del

1 Concejo Municipal de Jiménez, hasta que se solventen temas de sonido en la sala  
2 de Sesiones **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3  
4 **ACUERDO 5°**

5  
6 Este Concejo acuerda por Unanimidad, realizar la votación para extender la sesión  
7 por 15 minutos, esto con base al artículo 2 del Reglamento de Sesiones. **ACUERDO**  
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9  
10 **6- SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR ALAN QUESADA**  
11 **HERNANDEZ REGIDOR SUPLENTE, quien manifiesta lo**

12 **siguiente**“...Por este medio les saludo y a la vez basado en el artículo 31  
13 del código municipal, "prohíbese al A Alcalde municipal y a los regidores,  
14 "inciso (d)" integrar las comisiones que se creen para realizar festejos  
15 populares, fiestas cívicas y cualquier otra actividad festiva dentro del  
16 cantón. Y en conocimiento de la Presidenta del Concejo Municipal Ana  
17 Cecilia Mazza Calvo y del Regidor suplente Roy Mora Aguilar.

18 Dicho lo anterior, recibí un documento donde el Sr Méndez Pereira pone  
19 a su disposición su nombre y número de teléfono celular para recibir  
20 donaciones en el cual él es miembro del Concejo económico de la Filial  
21 Santísima Trinidad Padre Pío (La Victoria) esto fue para una actividad  
22 programada el día 26 de mayo del 2024

23 (Adjunto documento)

24 Debido a lo anterior pido respetuosamente al señor regidor suplente  
25 Fabián Méndez Pereira, nos indique si el pertenece a alguna comisión,  
26 comité o juntas, de ser positiva su respuesta se le insta a renunciar a las  
27 mismas de lo contrario renunciar a su puesto como regidor suplente de  
28 este Concejo Municipal.

29 Por lo que solicito, se tome el acuerdo en el término de 24 horas para que  
30 se presente el señor Méndez Pereira su carta de renuncia a la Secretaria  
31 del Concejo.

1 **ACUERDO 6°INCISO A**

2  
3 El Concejo Municipal de Jiménez, acuerda por unanimidad de los presentes, indicar  
4 al señor Fabián Méndez Pereira, Regidor Suplente de este Concejo según el  
5 Código Municipal Artículo 31 Inciso D

6  
7 Artículo 31.- Prohíbese al Alcalde municipal y a los regidores:

8  
9 d) Integrar las comisiones que se creen para realizar festejos populares, fiestas  
10 cívicas y cualquier otra actividad festiva dentro del cantón.

11 Por lo que se solicita acatar dicha normativa para la siguiente sesión.

12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

13  
14 **ACUERDO 6°INCISO B**

15  
16 El Concejo Municipal de Jiménez, acuerda por unanimidad de los presentes,  
17 solicitar retroalimentación sobre el Artículo 31 Inciso D del Código Municipal

18 Artículo 31.- Prohíbese al Alcalde municipal y a los regidores:

19  
20 d) Integrar las comisiones que se creen para realizar festejos populares, fiestas  
21 cívicas y cualquier otra actividad festiva dentro del cantón.

22 Por lo que se solicita acatar dicha normativa para la siguiente sesión.

23  
24 Sobre el alcance que este tiene sobre Regidores Propietarios y Regidores  
25 Suplentes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

26  
27  
28  
29  
30 **Siendo las veintiún horas con quince minutos exactos, la señora Presidenta**  
31 **Municipal Ana Cecilia Mazza Calvo, da por concluida la sesión.**

32  
33  
34 Ana Cecilia Mazza Calvo

Soledad Rojas Calderón

35 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.**

36 \_\_\_\_\_ última línea \_\_\_\_\_